**PROPUESTA DE PRESENTACION DE**

**PLANIFICACION ANUAL – 2020**

**(PLAN 2020)**

1. **ENCABEZAMIENTO:**
2. Institución.
3. Carrera.
4. Profesor o profesores.
5. Unidad Curricular
6. Plan de estudios.
7. Carga Horaria: Anual / 1er. Cuatrimestre/ 2do. Cuatrimestre (cantidad de hs. Cátedras)
8. Curso: año - división– turno
9. Formato**:** Taller, módulo, materia, etc (figura en estructura curricular).
10. Posibilidades de articulación con otros espacios. (Describa brevemente en el cuerpo de la planificación de qué manera realizará la articulación).
11. **FUNDAMENTACIÓN:** Incluir marco, enfoques, justificación, etc. (Consultar los Diseños Curriculares)
12. **CAPACIDADES A DESARROLLAR.** (Resolución CFE N° 337/18).
13. **PROPÓSITOS**
14. **CONTENIDOS O DESCRIPTORES**, a través de unidades, ejes o bloques temáticos.
15. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
16. **EVALUACIÓN**
17. **BIBLIOGRAFÍA.**
18. **FIRMA/S** de los profesores responsables.

**SUGERENCIAS PARA ELABORAR**

**LA PLANIFICACIÓN ANUAL – 2020**

**(PLAN 2020)**

1. **ENCABEZAMIENTO:**
2. Institución.
3. Carrera: Profesorado de Educación Inicial – Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe.
4. Profesor o profesores.
5. Unidad Curricular
6. Plan de estudios: 2020
7. Carga Horaria: Anual / 1er. Cuatrimestre/ 2do. Cuatrimestre (cantidad de hs. Cátedras)
8. Curso: año – división (1ra o 1ra bis) – turno.
9. Formato**:** Taller, módulo, materia, etc. (figura en estructura curricular).
10. Articulación con otros espacios. (Describa brevemente en el cuerpo de la planificación qué trabajo articulará).
11. **FUNDAMENTACIÓN.**

En este apartado el docente explicita cuáles son los fundamentos teóricos referidos a los enfoques y lineamientos para la enseñanza del área, los propósitos definidos en función de la carrera y del perfil de egresado (considerando las orientaciones en el caso del profesorado de educación primaria) y datos empíricos derivados del contexto institucional y social, que justifican su propuesta de selección de contenidos, capacidades y de estrategias.

Además, se debe evidenciar en la planificación, la relevancia social y disciplinar, explicitando los aspectos innovadores y originales que aporta para enriquecer el desarrollo del espacio curricular, mencionando la articulación con otros espacios curriculares.

1. **CAPACIDADES A DESARROLLAR.** (Resolución CFE N° 337/18)

Las capacidades a desarrollar están comprendidas en el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Educación Inicial - Resolución CFE N° 337/18.

Es común a todos los profesorados de gestión estatal y privada del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de las particularidades de cada Jurisdicción y del profesorado de que se trate.

 Su producción se enmarca en los principios establecidos por la Ley de Educación Nacional N°26.206, que establece como finalidad de la formación docente la preparación en la “capacidad de enseñar, generar y transmitir los valores necesarios de las personas, para el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa”.

Podemos entender a las capacidades “como construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas (además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas) de una manera adecuada y eficaz, para resolver problemas característicos de la docencia. Están asociadas con ciertas funciones y tareas propias de la actividad docente orientadas fundamentalmente a enseñar y generar ambientes favorables de aprendizaje, tanto a través de acciones individuales, como de la participación en equipos institucionales del sistema educativo. Estas capacidades no se desarrollan de modo espontáneo, sino que requieren de un largo proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, en el puesto de trabajo, a partir de la socialización profesional, las experiencias de formación continua y el acompañamiento de los directivos y los colegas más experimentados”. (Res. CFE N° 337/18: 1).

Por ejemplo:

* Profesorado en Educación Inicial:

Dominar los saberes a enseñar, desde la apropiación de los conocimientos científicos y la permanente reflexión y puesta en discusión de dichos conocimientos con la práctica cotidiana de la Educación Inicial.

* Profesorado en Educación Primaria con orientación en EIB:

Dominar los saberes a enseñar, desde la apropiación de los conocimientos científicos y la permanente reflexión y puesta en discusión de dichos conocimientos con los conocimientos y saberes de los pueblos originarios.

* Profesorado en Educación Primaria con orientación en EPJA:

Dominar los saberes a enseñar, desde la apropiación de los conocimientos científicos y la permanente reflexión de la realidad política y social de los sujetos de la EPJA.

1. **PROPÓSITOS.**

El propósito es la intencionalidad, meta, logro que el docente prevé alcanzar, desarrollar en sus estudiantes al finalizar el desarrollo de la misma. Sus contenidos hacen referencia a los aspectos conceptuales y procedimentales.

1. **CONTENIDOS O DESCRIPTORES**, a través de unidades, ejes o bloques temáticos. Deben seleccionarse de los Diseños Curriculares.
2. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

En este punto es importante considerar los formatos de los espacios curriculares definidos en el diseño curricular por la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente.

Asimismo, es importante señalar de qué manera se realizarán las articulaciones con otros espacios y también las salidas al campo si las hubiera.

1. **EVALUACION.**

Incluir criterios generales: tipos e instrumentos de evaluación, según normativas y formato.

Diferenciar las condiciones del alumno (promoción – regular – libre), según Res. N° 6815-E- 1 Régimen Provincial Académico (RAP). Precisar requisitos para su presentación a examen de alumnos REGULARES Y LIBRES.

Considerar también la Resolución N° 4597-E-15 Marco Provincial de Regulación de la Práctica Profesional de los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

* **Promoción**
* 80% de asistencia a clases teórico-prácticas.
* 80% de Trabajos Prácticos aprobados
* Según el formato del espacio curricular, con instancias de fortalecimiento y calificación mínima de 7(siete)

(Describir los distintos tipos de evaluación y sus instancias de fortalecimiento).

* **Regular**
* 65% de asistencia a clases teórico-prácticas y/o de Campo. (reducida al 50% cuando obedezcan a razones de salud o de trabajo, debidamente justificadas)
* 80% de Trabajos Prácticos y/o de Campo aprobados.
* 100% de evaluaciones y sus instancias de fortalecimiento con calificación de 4 (cuatro).
* **Examen para la condición regular/libre**

Detallar qué debe presentar como alumno regular o libre para rendir a la mesa examinadora. Ej.

* Si debe presentar a la mesa examinadora: portafolio, propuestas, trabajos prácticos, recursos materiales, informe, monografía, trabajo de campo etc.
* Según la exigencia de los trabajos, detallar si el estudiante tendrá oportunidades de: consultas, tutoría y tiempos para presentación de trabajos con antelación.
1. **BIBLIOGRAFÍA.**

Citar según Normas APA.

La bibliografía debe estar completa para todos los contenidos o ejes propuestos. Consignar si la bibliografía es de su biblioteca personal, si es de internet, señalar en el programa la página web.

Se sugiere incorporar a su programación material específico sobre Educación Maternal en el caso del Profesorado de Educación Inicial y en el caso del Profesorado de Educación Primaria, material específico de acuerdo a las modalidades (Educación permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Intercultural Bilingüe).

1. **FIRMA/S** de los profesores responsables.

**IMPORTANTE:**

* Subir la planificación al aula virtual y posterior presentación por duplicado en Secretaría Académica. (cuando la situación se normalice)